INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 31 de julio de 2020.

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES – ID N° 378884".

I. INTRODUCCIÓN.

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", el Decreto 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS', Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y la Resolución Nº 9, Acta Nº 13, del 27/02/2020 del "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2020*", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES.

- Por Resolución N° 3, Acta N° 37 del 25/06/2020 del Directorio del Banco Central del Paraguay, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES – ID N° 378884".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 15/2020 del 21/07/2020 atinente al llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES – ID N° 378884".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el Presupuesto Administrativo del BCP.

- El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲ 430.000.000 la Ejecución Anual es de ₲ 140.000.000

III. ADENDA.

El Banco Central del Paraguay ha emitido una (01) Adenda con respecto al llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES – ID N° 378884".**

Adenda Nº 1/2020 del 06/07/2020.

PUNTO 1.
Se modifica la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, el punto 6 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN del PBC.

PUNTO 2.
Se modifica la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, el punto 8 EXPERIENCIA REQUERIDA del PBC.

IV. TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 15/2020.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinte siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señor Oscar Franco Vera, con cédula de identidad civil N° 772.824, Jefe de la División Compras Menores, el señor Victor E. Carugati, con cédula de identidad civil Nº 1.907.459, Jefe de la División Compras Mayores; la señorita Maria Cruz Peralta, con cedula de identidad civil N° 4.862.362, Funcionaria de la UOC, todos en representación del ***BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY****, para el acto de apertura de sobres – ofertas en el marco de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES – ID 378884,*** *aprobada por Resolución N° 3, Acta N° 37 de fecha 25 de junio de 2020 del Directorio del Banco Central del Paraguay.*

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a la recepción de las documentaciones y apertura de los sobres cerrados y, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentan ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

OFERENTES	CORREOS ELECTRÓNICOS
KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	carlos_overa@hotmail.com
EDECA S.R.L.	sebastian.vera@teco.com.py; ruortiz76@gmail.com
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	layasa@hotmail.com

De la verificación, surge que los Oferentes precitados han cumplido con la presentación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS:	1-KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión.	2-EDECA S.R.L. (*)	3-LAYA CONSTRUCCIONES S.A.(**)
Formulario de oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Lista de Precios	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	No aplica	No aplica
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No aplica	Presenta(*)	Presenta(*)
Documento que acredita la facultad del firmante para comprometer al Oferente	No aplica	Presenta(*)	Presenta

(*) Presenta constancia del SIPE N°1602403
(**) Presenta constancia del SIPE N° 1603103

Los precios ofertados en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por los Oferentes citados precedentemente son:

1.- KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión

N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIOS UNITARIOS (IVA INC.)	PRECIOS TOTALES (IVA INC.)
1	Cuidado y reposición de plantas ornamentales en canteros del complejo edilicio del BCP	MES	12	UNIDAD	7.655.550	91.866.600
2	Cuidado y reposición de plantas ornamentales y arbustivas en planterones del Complejo Edilicio del BCP	MES	12	UNIDAD	2.390.850	28.690.200
3	Cuidado de árboles y arbustos del Complejo Edilicio del BCP	MES	12	UNIDAD	1.002.225	12.026.700
4	Cuidado y reposición del césped del Complejo Edilicio del BCP	MES	12	UNIDAD	13.113.450	157.361.400
5	Mantenimiento de la jardinería de la Sede Social y Deportiva y Archivo Central	MES	12	UNIDAD	8.850.975	106.211.700
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						**396.156.600**

2.- EDECA S.R.L.

N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIOS UNITARIOS (IVA INC.)	PRECIOS TOTALES (IVA INC.)
1	Cuidado y reposición de plantas ornamentales en canteros del complejo edilicio del BCP	MES	12	UNIDAD	7.650.000	91.800.000
2	Cuidado y reposición de plantas ornamentales y arbustivas en planterones del Complejo Edilicio del BCP	MES	12	UNIDAD	2.425.000	29.100.000
3	Cuidado de árboles y arbustos del Complejo Edilicio del BCP	MES	12	UNIDAD	1.250.000	15.000.000
4	Cuidado y reposición del césped del Complejo Edilicio del BCP	MES	12	UNIDAD	13.150.000	157.800.000
5	Mantenimiento de la jardinería de la Sede	MES	12	UNIDAD	8.850.000	106.200.000

	Social y Deportiva y Archivo Central					
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						**399.900.000**

3.- LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIOS UNITARIOS (IVA INC.)	PRECIOS TOTALES (IVA INC.)
1	Cuidado y reposición de plantas ornamentales en canteros del complejo edilicio del BCP	MES	12	UNIDAD	7.576.585	90.919.020
2	Cuidado y reposición de plantas ornamentales y arbustivas en planterones del Complejo Edilicio del BCP	MES	12	UNIDAD	3.099.943	37.199.316
3	Cuidado de árboles y arbustos del Complejo Edilicio del BCP	MES	12	UNIDAD	1.000.000	12.000.000
4	Cuidado y reposición del césped del Complejo Edilicio del BCP	MES	12	UNIDAD	14.791.548	177.498.576
5	Mantenimiento de la jardinería de la Sede Social y Deportiva y Archivo Central	MES	12	UNIDAD	7.696.500	92.358.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						**409.974.912**

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes manifestaciones:

La señora Andresa Chamorro, con cédula de identidad civil N° 521.113, quien dice representar a la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A., manifiesta lo siguiente: "Solicitamos el desglose de Precio de las empresas Kaavoty y Edeca SRL y verificar si la empresa Edeca cumple con la experiencia en Jardines entre los años 2017, 2018 y 2019 solicitados en el PBC. LAYA CONSTRUCCIONES deja aclarado que presentan todos los documentos sustanciales ya que los demás documentos si faltases pueden ser solicitados en la etapa de evaluación".

El Señor Roger Ortiz, con cédula de identidad civil N° 1.591.201, quien dice representar a la empresa EDECA S.R.L., manifiesta lo siguiente: "Kaavoty no presenta documentos respaldatorios de experiencia así como solicita el pliego de bases y condiciones, así como la facturación correspondiente al 50% en contratos, balances, iva, los ratios financieros para manifestar su situación financiera correspondiente. LAYA CONSTRUCCIONES no presenta certificado de origen nacional, declaración jurada de bienes ante la contraloría general del estado, no presenta la cantidad de contratos requeridos por el pliego de bases y condiciones, el cual manifiesta como mínimo 3 contratos, no presenta factura, no presenta los formularios de IVA solicitados en el pliego de bases y condiciones, no presenta los formularios N° 2, N° 3, N° 7, las declaraciones juradas de pago de haberes a sus empleados, declaración jurada de garantizar el cumplimiento de prestación de servicios del contrato, declaración

jurada de cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales. No presenta poder del firmante de la oferta.

Se aclara que todas las documentaciones recibidas e indicadas como "activos en la constancia del SIPE" y que hayan sido solicitadas en el pliego de bases y condiciones, serán verificados por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las doce horas y cincuenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.**

V. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CON RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA FIRMA LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
La señora Andresa Chamorro, con cédula de identidad civil N° 521.113, quien dice representar a la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A., manifiesta lo siguiente: *"Solicitamos el desglose de Precio de las empresas Kaavoty y Edeca SRL y verificar si la empresa Edeca cumple con la experiencia en Jardines entre los años 2017, 2018 y 2019 solicitados en el PBC. LAYA CONSTRUCCIONES deja aclarado que presentan todos los documentos sustanciales ya que los demás documentos si faltases pueden ser solicitados en la etapa de evaluación".*	Al respecto se manifiesta que la firma unipersonal Kaavoty, ha dado cumplimiento a los parámetros establecidos en la Resolución **DNCP N°1890/2020 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", tal como lo indica el área técnica en el Análisis de Precios Ofertados, remitirse al apartado **VI. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS,** numeral ***3. "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*,** del presente Informe. Por otro lado, acerca de las observaciones vertidas sobre la oferta de EDECA S.R.L., en lo que respecta de precios y la experiencia en Jardines, el Departamento de Logística y la división de Mantenimiento se expiden en cuanto a ello, en el apartado **VI. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS,** numeral ***3. "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*,** del presente Informe.

OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA FIRMA EDECA S.R.L.,

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
El Señor Roger Ortiz, con cédula de identidad civil N° 1.591.201, quien dice representar a la empresa EDECA S.R.L., manifiesta lo siguiente: *"Kaavoty no presenta documentos respaldatorios de experiencia así como solicita el pliego de bases y condiciones, así como la facturación correspondiente al 50% en contratos, balances, iva, los ratios financieros para manifestar su situación financiera correspondiente.* *LAYA CONSTRUCCIONES no presenta certificado de origen nacional, declaración jurada de bienes ante la contraloría general del estado, no presenta la cantidad de contratos requeridos por el pliego de bases y condiciones, el cual manifiesta como mínimo 3 contratos, no presenta factura, no presenta los formularios de IVA solicitados en el pliego de bases y condiciones, no presenta los formularios N° 2, N° 3, N° 7, las declaraciones juradas de pago de haberes a sus empleados, declaración jurada de garantizar el cumplimiento de prestación de servicios del contrato, declaración jurada de cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales. No presenta poder del firmante de la oferta.*	Con relación a lo observado de los documentos observados por la firma unipersonal Kaavoty, se acota que el área técnica responsable como este Comité ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el PBC de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19, en tal sentido, el oferente ha respondido en tiempo y forma, cumpliendo con los criterios evaluativos. Al respecto favor remitirse a los apartados del presente Informe: **VI. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS,** numeral ***3. "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*****,** como a su vez, en el punto **VIII. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y RESPUESTAS DELOS OFERENTES.** En cuanto a las observaciones de las documentaciones obrantes en la oferta de LAYA CONSTRUCCIONES S.A. se manifiesta, recaen sobre documentaciones formales, y al constituir la tercera oferta económica en orden, este Comité de Evaluación solicitará al oferente de considerarlo oportuno, en la etapa procedimental pertinente, conforme a lo estipulado en el art. 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

VI. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS.

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. *"…se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…"*; disposición que se encuentra reglamentada por el **artículo 67 del Decreto 2992/19**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos…", (Artículos 61 y 67 inciso "c" del Decreto 2992/19).

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.

a) Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] (Persona Física y Jurídica).
b) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caucióndebidamente extendida y firmada. (Persona Física y Jurídica).
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona Jurídica).
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (No es necesario que esté inscripto en el registro de poderes): o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona Jurídica).
e) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta. (Persona Física).
f) En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes. (Persona Física).

INCISO	*A*	*B*	*C*	*D*	*E*	*F*
KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
EDECA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Verificadas las documentaciones sustanciales requeridas en las bases de la licitación, se observa que las ofertas presentadas por las firmas **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión, EDECA S.R.L. y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** se ajustan a las documentaciones exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PUBLICAS*", y en su Decreto Reglamentario N°2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de las ofertas calificadas, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- "Tabla comparativa de precios..." **(Artículo 67 inciso "d" del Decreto N° 2992/19).**

Criterio Económico: "*Se tomará el precio total de cada lote de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Margen de Preferencia Nacional:

Al respecto, las empresas **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión y EDECA S.R.L** presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, con objeto similar al presente llamado atinente al procedimiento de contratación con ID 378884, con vigencia desde antes del día de apertura de sobre de ofertas, sin embargo, en vista que ambas constituyen a la primera y la segunda mejores ofertas económicas respectivamente, se colige que resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación con base al margen de preferencia a los bienes o servicios con Certificado de Origen Nacional por constituir inoficioso.

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas en orden numérico de menor a mayor de la siguiente manera:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES.

N° de ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	₲ 396.156.600.-
2	EDECA S.R.L.	₲ 399.900.000.-
3	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	₲ 409.974.912.-

***3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*.**

Por Informe DL-DL N°125/2020 de fecha 22/07/2020 el Departamento de Logística y la División Mantenimiento, áreas técnicas responsables se expiden en relación a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

En relación a la apertura de sobres del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 33/2020 para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Jardines, realizado el día 21/07/2020, nos dirigimos a Ud., a fin de remitir el informe basado en el análisis técnico efectuado.
Las empresas que presentaron ofertas según Acta UOC 15/2020 de fecha 21/07/2020 son: KAAVOTY, EDECA SRL y LAYACONSTRUCCIONES SA.
Una vez verificadas las documentaciones básicas de las empresas participantes se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, y de conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones

- ***ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS***

Durante la evaluación de las ofertas, se han verificado las operaciones aritméticas y ordenado las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados. La planilla comparativa de precios ofertados y la variación de los precios respecto al referencial se muestran en el siguiente cuadro.

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES DEL BCP.												
							RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN ANTERIOR		PRECIO REFERENCIAL			PRECIO DE REFERENCIA					
		Contrato N°11/2018 - LAYA (Mant jardineria) OC N°12/2019 - CONSERMAR					KAAVOTY	VARIACION	EDECA SRL	VARIACION	LAYA SA	VARIACION
		Precio Unitario	Precio Total	Cantidad (meses)	P. Unitario	P.Total						
1	CUIDADO Y REPOSICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES EN CANTEROS DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP	4.442.972	106.631.328	12	6.657.000	79.884.000	7.655.550	15%	7.650.000	15%	7.576.585	14%
2	CUIDADO Y REPOSICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ARBUSTIVAS EN PLANTERONES DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP	1.391.415	33.393.960	12	2.079.000	24.948.000	2.390.850	15%	2.425.000	17%	3.099.943	49%
3	CUIDADO DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP	585.554	14.053.296	12	871.500	10.458.000	1.002.225	15%	1.250.000	43%	1.000.000	15%
4	CUIDADO Y REPOSICIÓN DEL CÉSPED DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP	7.608.218	182.597.232	12	11.403.000	136.836.000	13.113.450	15%	13.150.000	15%	14.791.548	30%
5	MANTENIMIENTO DE LA JARDINERÍA DE LA SEDE SOCIAL Y ARCHIVO	5.137.570	123.301.680	12	7.696.500	92.358.000	8.850.975	15%	8.850.000	15%	7.696.500	0%
	Precio mensual (Iva incluido) por el servicio de jardinería del complejo y sede social(item 1 al 5)						33.013.050		33.325.000		34.164.576	
	Precio total (Iva incluido) por el servicio de jardinería del complejo y sede social(item 1 al 5)						396.156.600		399.900.000		409.974.912	

Del análisis de los precios ofertados se concluye lo siguiente:

- *Que algunos precios ofertados por ítem, de las empresas Edeca SRL y Laya SA tienen variaciones respecto al referencial fuera del rango definido como razonable por la DNCP (+15% a -25%). Ante esta situación se les solicito a ambas empresas, por nota de fecha 21/07/2020, una explicación detallada de la composición de precios ofertados. En el folio 313, puede observarse el desglose de precios de la empresa Laya SA. La empresa Edeca SRL, presenta fuera de tiempo lo solicitado.*
- *Los precios de la menor oferta económica, correspondiente a KAAVOTY, se encuentran dentro del rango definido como razonable por la DNCP (15 % por encima; - 25% por debajo del referencial).*

- ***EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA***

Para la evaluación de la experiencia y capacidad técnica, fueron verificadas las documentaciones obrantes en la carpeta de oferta y se solicitaron las documentaciones faltantes, en relación a las solicitadas en el PBC. El resultado de la verificación se muestra en el siguiente cuadro:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos y del Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.			
EMPRESAS PARTICIPANTES	**LAYA S.A**	**KAAVOTY**	**EDECA SRL**
ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS	Presenta(folio313)	Dentro del rango	No presenta
CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	Presenta(folio314)	Presenta (folio 16)	Presenta (folio 43)
MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL	N/A	N/A	N/A
EXPERIENCIA REQUERIDA			
1.-Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Presenta(folio315)	Presenta (folio 12)	Presenta (folio 49)
2.-Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta (folio 256)	Presenta (folio 16)	Presenta (folio 52)

3.-Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de mantenimiento de jardines a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Presenta (folio 250, 318, 330)	Presenta(folio 267 al 289)	No cumple
4.-Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber prestado servicios de mantenimiento de jardines, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Presenta(folio249, 317, 329, 350)	Presenta (folio290 al 301)	No cumple
CAPACIDAD TÉCNICA			
1.-Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal con la idoneidad necesaria para la prestación de los servicios requeridos.	Presenta(folio342)	Presenta (folio 22)	Presenta (folio197)
2.-Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que: 1. Posee el equipamiento (herramientas) para la correcta ejecución del servicio; 2. Que los materiales/insumos a ser utilizados son idóneos para la prestación del servicio solicitado.	Presenta(folio343)	Presenta (folio 22)	Presenta (folio198)
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA			
1.-Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, por todo el plazo de prestación del servicio contratado. Durante dicho período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables	Presenta(folio344)	Presenta (folio 23)	Presenta (folio 206)
2.-Nota en carácter de Declaración Jurada, en virtud de la cual el Oferente se compromete a utilizar para el pago de haberes a sus empleados, el sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una entidad bancaria y/o financiera.	Presenta(folio345)	Presenta (folio 22)	Presenta (folio 207)
3.-Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato	Presenta (folio 219)	Presenta (folio 22)	Presenta (folio 208)
FORMULARIO Nº 2 - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL	Presenta(folio346)	Presenta (folio 20)	Presenta (folio 210)
FORMULARIO Nº 3 - NOMINA DEL PERSONAL CONTRATADO	Presenta(folio347)	Presenta(folio 266)	Presenta (folio 211)
FORMULARIO Nº 7 - OTROS GASTOS DEL PROVEEDOR	Presenta(folio348)	(*)Presenta (folio 21)	(*)Presenta (folio 212)

Basado en lo expuesto, la División Mantenimiento y el Departamento de Logística consideran que la oferta de KAAVOTY es técnicamente sustentable. **Fin de la transcripción parcial del informe del área técnica.**

VII. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CON RELACIÓN AL INFORME DEL ÁREA TÉCNICA.

De lo expuesto por el Área Técnica, se observa que las empresas que presentaron ofertas según Acta UOC 15/2020 de fecha 21/07/2020 son: KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión, EDECA S.R.L. y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Ahora bien, del análisis de los precios ofertados como de la experiencia y capacidad técnica, el área técnica expone que la oferta más económica es la correspondiente a KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión, la cual cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las bases del llamado y cuyos precios ofertados se encuentran dentro del rango definido.

Por lo que, finalmente concluyen la División Mantenimiento y el Departamento de Logística que la oferta de KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión es técnicamente sustentable al ser la oferta con el precio más bajo que cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.

VIII. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y RESPUESTAS DELOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N°067/2020 remitida a la firma KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS. c) IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General. d) Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC. e) Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	**CUMPLE**
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**

IX. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Conforme con lo expresado por el Área Técnica, con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por presentar la mejor oferta económica que cumple con los requisitos técnicos, se ha seleccionado provisoriamente a la firma unipersonal presentada, **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión,** de acuerdo al artículo 63º del Decreto Reglamentario N°2992/19. Por tanto, siguiendo con el procedimiento de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal**". Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2016	2017	2018	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,3513	1,7332	1,0379	1,3741
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	45%	102%	84%	77%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0008	0,0061	0,1611	0,0560

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE / **NO CUMPLE**
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.	
1. Formulario de Oferta*. *[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente].*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*. *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA.
5. Fotocopia simple de Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en	CUMPLE.

el marco de la Ley N° 6355/19.	
6. Fotocopia simple de la constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado.	CUMPLE.

7. Documentos legales. **7.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*).	CUMPLE.
b) Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE.
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*).	CUMPLE.

7.2) Documentos legales. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.	NO APLICA.
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	NO APLICA.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no	NO APLICA.

es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	

7.3) Oferentes en Consorcio	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	NO APLICA.
b) Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública (*)..	NO APLICA.
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.(*) Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. (*) Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA.

8) CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE.
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.
c) IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
d) Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.
e) Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.
9) EXPERIENCIA REQUERIDA	

a) Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b) Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE.
c) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de mantenimiento de jardines a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.

10) CAPACIDAD TÉCNICA	
a) Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal con la idoneidad necesaria para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE.
b) Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que: 1. Posee el equipamiento (herramientas) para la correcta ejecución del servicio; 2. Que los materiales/insumos a ser utilizados son idóneos para la prestación del servicio solicitado.	CUMPLE.

11) OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
a) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE.
b) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, por todo el plazo de prestación del servicio contratado. Durante dicho período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.
c) Nota en carácter de Declaración Jurada, en virtud de la cual el Oferente se compromete a utilizar para el pago de haberes a sus empleados, el sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una entidad bancaria y/o financiera.	CUMPLE.
d) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

Cabe señalar que el representante de la empresa unipersonal **KAAVOTY**, el **Señor Carlos Rubén Oviedo Centurión,** no figura como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual los mismos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°1890/2020 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se indica que los precios ofertados por la entidad **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión** se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

X. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES – ID N° 378884"**, conforme al siguiente detalle:

KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES						
N° de ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**PRECIOS UNITARIOS (IVA INC.)**	**PRECIOS TOTALES (IVA INC.)**
1	Cuidado y reposición de plantas ornamentales en canteros del complejo edilicio del BCP	MES	12	UNIDAD	₲ 7.655.550	₲ 91.866.600
2	Cuidado y reposición de plantas ornamentales y arbustivas en planterones del Complejo Edilicio del BCP	MES	12	UNIDAD	₲ 2.390.850	₲ 28.690.200
3	Cuidado de árboles y arbustos del Complejo Edilicio del BCP	MES	12	UNIDAD	₲ 1.002.225	₲ 12.026.700
4	Cuidado y reposición del césped del Complejo Edilicio del BCP	MES	12	UNIDAD	₲ 13.113.450	₲ 157.361.400
5	Mantenimiento de la jardinería de la Sede Social y Deportiva y Archivo Central	MES	12	UNIDAD	₲ 8.850.975	₲ 106.211.700
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						**₲ 396.156.600**

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Logística dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2020.07.31 13:27:04 -04'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Fecha: 2020.07.31 13:52:16 -04'00'

Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2020.07.31 13:41:02 -04'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

Walter Antonio Zarate
Firmado digitalmente por Walter Antonio Zarate
Fecha: 2020.07.31 15:33:19 -04'00'

Sub Gerente General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2020.08.03 08:56:43 -04'00'

Gerente General